

0365-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cuarenta y uno minutos del doce de febrero de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido Nueva Generación (en adelante PNG), en el cantón de Santa Ana, de la provincia de San José.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas” (Decreto n.º 8-2024 - Aprobado en sesión ordinaria del TSE n.º 113-2024 del doce de noviembre de dos mil veinticuatro - Publicado en la gaceta n.º 222 de veintiséis de noviembre del mismo año) (en adelante el Reglamento), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá, así como los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el PNG celebró -de manera presencial- el día primero de febrero del año dos mil veinticinco, la asamblea del cantón de Santa Ana, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTON SANTA ANA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
115560732	JULIO CESAR UGALDE RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
104050293	DELIA MARIA RODRIGUEZ MONGE	SECRETARIO PROPIETARIO
108490590	ROY GILBERTO RODRIGUEZ MURILLO	TESORERO PROPIETARIO
108130543	GERMAN PICADO SERRANO	PRESIDENTE SUPLENTE
104860504	ADRIANA CHAVERRI GUEVARA	SECRETARIO SUPLENTE
112300680	SUSANA MARIANA JIMENEZ VILLALOBOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
112660373	LAURA GRANADOS CHAVERRI	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104050293	DELIA MARIA RODRIGUEZ MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
108130543	GERMAN PICADO SERRANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
115560732	JULIO CESAR UGALDE RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108490590	ROY GILBERTO RODRIGUEZ MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112300680	SUSANA MARIANA JIMENEZ VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108040359	GUSTAVO ADOLFO CHACON CASTRO	TERRITORIAL SUPLENTE
108810866	JESSICA SILENIA SOSA OBANDO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del PNG se encuentran vigentes hasta el día dieciocho de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*DGRE*), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq
C.: Exp. n.º: 131-2012, partido Nueva Generación (PNG)
Ref. nº: S 1428, 1497-2025